

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE PROFESOR DE TALLER**  
**PROGRAMA TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO**

<b>Mes</b>	<b>ABRIL</b>
------------	--------------

Nombre	<b>HERNANDEZ FIGUEROA ANGELA</b>		
RUT	[REDACTED]	Período del Contrato	<b>16/03 - 30/11 2026</b>

ID	Nombre Taller	Horario 1	Horario 2	Lugar de Ejecución	Asistentes
T.1	BIODANZA	MIE 16:15- 18:15	---	COLICHEO 1985	07

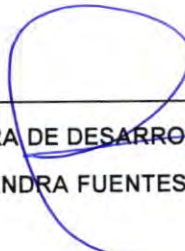
ID	Descripción de Actividades (Ver ID del Taller)
T.1	<p>En este taller y especialmente en los meses de marzo y abril de 2026 hemos estado trabajando mucho en la integración afectivo motora, para iniciar el año e integrar a las nuevas alumnas. Biodanza es, por definición, un sistema de integración afectiva. Así lo describió Rolando Toro su creador. Esta disciplina despierta la capacidad de vincularse desde el afecto, el contacto y la mirada.</p> <p>Consta de 5 líneas de vivencia: vitalidad, creatividad, afectividad, sexualidad y trascendencia. La afectividad es el eje de la Biodanza.</p> <p>La metodología que utilizamos es la música, el movimiento, el canto y las situaciones de encuentro en grupo para inducir "vivencias" en el aquí y el ahora.</p> <p>La integración humana ayuda a estar en coherencia con uno mismo, con los demás y con la vida.</p>

Firma prestador de los servicios	
----------------------------------	--

El jefe del Departamento de Gestión de Talleres, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el/la Sr/a. HERNANDEZ FIGUEROA ANGELA, RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes ABRIL de 2026, a la prestación de servicios a honorarios para el cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2026.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de ABRIL de 2026; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la/el Sra./Sr. HERNANDEZ FIGUEROA ANGELA .

Nombre Jefe de Departamento	Roberto Vignolo Paredes
Firma y timbre Jefe de Departamento	 

  
V°B° DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SANDRA FUENTES MELO



Las Condes, ABRIL de 2026  
mes de año

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

Se debe especificar el taller correspondiente al medio de verificación.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

Se debe especificar el taller correspondiente al medio de verificación

